Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, mártes, 17 Mayo de 1892. N.° 3.247

SECCION POLITICA

La reforma que se impone

El resultado más positivo de la discusión que ha tenido lugar en el Congreso sobre el decreto relativo á los presupuestos provinciales, ha sido el acuerdo de Tirios y Troyanos acerca de la necesidad imperiosa de una profunda reforma de las leyes orgánicas, municipal y provincial. Pero, ¿son los conservadores los llamados á realizar esa reforma? ¡Ay! ¡Ni siquiera los liberales nos inspiran confianza en la materia!

Los conservadores no consentirán jamás en que el poder ejecutivo abandone las facultades *resolutivas* que por la legislación vigente, corregida y aumentada por una série de Reales órdenes, dictadas en vista de circunstancias políticas y electorales, se ha abrogado en materia de administración local; y mientras no haya ese abandono en favor del poder judicial en unos casos, y del legislativo en otros, aquella administración irá de mal en peor.

Porque ¿de qué se trata ahora? ¿De combatir el desbarajuste y los despilfarros de algunas diputaciones y ayuntamientos, que convierten sus presupuestos en una *nómina* inmensa? Pues el poder ejecutivo, que es en España no sólo el inspector, sino el tutor de los ayuntamientos y diputaciones, el árbitro de sus cuentas y presupuestos, hasta el ejecutor de los acuerdos y ordenador de los pagos municipales mediante los alcaldes del rey, es el responsable único de aquel desbarajuste y aquellos despilfarros y presupuestos-nóminas. Se trata á esas corporaciones como menores de edad, y luego se quiere exigir á éstas la responsabilidad de la administración de sus bienes y rentas. ¿No es esto una contradicción? La responsabilidad es del tutor, no del menor; de un tutor tan desgraciado para la administración ajena como para la propia, y cuya conducta económica no puede edificar á nadie.

Luego el punto capital de la reforma debia consistir en la limitación de las atribuciones del poder ejecutivo á la *inspección* y vigilancia, reservando á la jurisdicción contencioso-administrativa en unos casos, á la ordinaria en otros y al Senado en algunos, la *revisión* de los acuerdos, y concluyendo de una vez los alcaldes del rey y las suspensiones y multas *gubernativas*. Las corporaciones autónomas serian más responsables que ahora, porque serian más libres; y confiada á los poderes judicial y legislativo, según los casos, no al poder discrecional del poder ejecutivo, la corrección de las extralimitaciones y abusos de aquéllas, la *tutela* arbitraria se convertiria en *justicia*, quedando garantidos por ésta los intereses y los derechos que hoy no encuentran garantía en los ministros de la Gobernación.

Pero eso, lo repetimos, no lo harán nunca los conservadores. Ni los fusionistas. Hay que esperar la hora de la democracia y la República para que las corporaciones locales tengan en España los mismos derechos que los ciudadanos.

(El Mercantil Valenciano).

Carta de Madrid

Madrid 12 de mayo de 1892.

Señor Director de «El Mercantil Valenciano.»

La prensa se queja, y con razon, de la lentitud con que se discuten los presupuestos, pues estamos á mitad de mayo y todavía no se han discutido los presupuestos de Guerra, de Marina y de Ultramar y aún quedan los de ingresos. Hay quien con notoria injusticia atribuye esa tardanza al deseo de las oposiciones de obstruir la obra ministerial, sin pensar que la culpa es del gobierno que llevó mal y tarde su proyecto de presupuestos á las Córtes.

¿Cómo se habla de tardanzas y de lentitudes, si todavía á estas horas no se han ultimado por la comision los presupuestos de ingresos? ¿De quien es la responsabilidad del que teniendo deberes más estrechos los desatiende, ó los que como los diputados de la oposicion han de fiscalizar constantemente los actos del poder ejecutivo, y al propio tiempo discutir los presupuestos?

Tampoco hay motivo para censurar los debates que se promueven interrumpiendo los de los presupuestos. Todos son muy importantes, importantísimos como lo puedan ser las obras de Navarro Reverter y Concha Castañeda.

Pongo por delante del Sr Navarro Reverter, porque efectivamente, éste es el verdadero ministro de Hacienda, y aun el ministro universal de la situacion. Es el inspirador de Concha Castañeda y el inspirador del duque de Tetuan, de los dos ministerios, el de Hacienda y el de Estado, que en la actual crisis económica son los departamentos más importantes.

* * *

Hoy ha comenzado el debate sobre el presupuesto de la Guerra y el Sr. García Alix, con la competencia que le es propia, impugnará el dictamen de la comision.

El debate de este presupuesto será interesante, puesto que el Sr. Gamazo explicará y defenderá el voto de los liberales respecto á la organizacion que se ha de dar al ejército para obtener economías sin reducir el contingente del ejercito.

El proyecto y pensamiento de los liberales se debe, como es sabido, á un hombre de tanta pericia y saber como D. Genaro Alas.

Genaro Alas, que no es solo teórico, sino que ha estudiado de cerca la organizacion militar en Alemania, en Francia y en Suiza, ha presentado en ese proyecto el fruto de todos sus estudios acomodándose á la realidad en España.

Pero es inútil discutir. El gobierno dice que no le engañan los liberales, que esas economías envuelven una reduccion del contingente del ejército y por eso no pasa, es el arca santa de la instituciones monárquicas.

Y es que cuando un órgano no tiene funcion, está condenado á desaparecer ó á transformarse, y defiéndese contra una y otra cosa por los caminos de la fuerza y de la imposicion.

Lo que en España mas que en parte alguna se impone es la instruccion integral del país en el ejercicio de las armas. Y precisamente esa es la funcion que no cumple hoy la actual organizacion del ejército.

M.

Últimos telegramas

París 13.

Las autoridades del puerto del Havre dieron ayer un banquete al comandante y oficiales del buque ruso *Djigit*, surto en aquel puerto.

Al banquete asistieron también algunas autoridades civiles y otras personas importantes, reinando gran cordialidad.

El jefe del arsenal brindó por el emperador, la familia imperial y la prosperidad de Francia y Rusia. El comandante del *Djigit* contestó en francés diciendo que bebía á la salud de Francia y a la del jefe del Estado.

Otro de los asistentes brindó en ruso por la prosperidad de ambas naciones, y durante todo el banquete se dieron muchos vivas á Francia y Rusia, haciendo votos por la estrecha unión de las dos naciones amigas.

Lóndres 13.

Un telegrama recibido de Washington anuncia que se ha presentado al Senado americano la consabida proposición anual relativa á isla de Cuba.

Este año, sin embargo, ofrece una variación notable. Su autor no propone ya la compra de Cuba por los Estados-Unidos, porque sin duda se ha convencido de la esterilidad de sus gestiones, pero presenta el siguiente original proyecto.

Que por el presidente de la República se entablen negociaciones con el gobierno de España para convertir en república libre é independiente á la isla de Cuba.

Madrid 13, 8 n.

En el Senado de Washington se ha presentado de nuevo la cuestión de la independencia de la isla de Cuba.

Diez mil judios, residentes en Odessa, han recibido la orden de salir del territorio dentro de un breve plazo.

Madrid 13, 8 15 n.

Congreso.—Discusión del presupuesto de Guerra.

Impúgnalo el Sr. García Alix, sosteniendo que debe reducirse el contingente del ejército permanente.

Dice que en lo que afecta al servicio de Administración militar podrían introducirse economías, una de éstas el rancho de la tropa, cuyo gasto podría reducirse en un 20 por 100.

Afirma que podrian economizarse once millones del total del presupuesto de Guerra y llegar á la cantidad de economías ofrecidas por los liberales.

El Sr. Monares, en nombre del partido fusionista, impugna también el susodicho presupuesto proponiendo la supresión de las inspecciones, Capitanías generales y Juntas facultativas.

El discurso del Sr. Monares ha sido verdaderamente notable.

La Cámara ha aprobado el acta de la Carolina, defendida por el Sr. Ruiz Capdepón, proclamando diputado al señor Guerrero.

Madrid 13, 10 n.

Los representantes de viticultura valenciana han celebrado hoy una conferencia con los diputados valencianos, exponiendo los primeros el pensamiento de ese Sindicato.

Los diputados han ofrecido apoyarlo en todas sus partes y pedir al gobierno que para el reglamento sobre alcoholes se oiga antes á las Cámaras y Sindicatos agrícolas.

Los vinateros valencianos han quedado satisfechos y están muy esperanzados.

Madrid 14, 2-30 mda.

Estamos abocados á un nuevo empréstito.

En el proyectado del presupuesto de ingresos se autoriza al gobierno para convertir en deuda del Estado los noventa millones, que son el resto de anticipo que hizo al Tesoro la Compañía Tabacalera.

Parece que en este seguro negocio entra el banquero Rothschild.

Madrid 14, 3-15 mda.

En Bilbao se ha verificado una importante reunion, presidida por el gobernador, en la que se acordó abrir una suscrición pública á favor de los operarios de los astilleros del Nervión.

Se designó la comisión ejecutiva encargada de recaudar y repartir los fondos á los operarios.

Apenas iniciada la suscricion se recaudaron quince mil pesetas, las que se distribuirán el próximo domingo.

Madrid 14, 4 mda.

Los amigos del Sr. Martínez Rivas aseguran que ningún representante de la Sociedad Astilleros del Nervión autorizará la incautación de los inventarios de los astilleros.

Asegúrase que el director de *El Imparcial* tiene concertado un lance de honor con el capitán del regimiento de Cuenca, á quien por sorteo ha correspondido batirse.

Los representantes del director de *El Liberal* siguen verificando conferencias para concertar otro duelo.

Madrid 14, 4'35 mda.

París.—Verificádose el entierro de

monsieur Very, presidido por Mr. Loubet.

En el cementerio del Pere Lachaise el presidente del gobierno francés ha pronunciado un enérgico discurso condenando el anarquismo y asegurando que el gobierno velará por la familia Very.

Declaró que Francia no olvidará el sacrificio de la vida realizado patrióticamente por Very.

Mr. Soutón, presidente del ayuntamiento de París, se expresó en idéntico sentido, concluyendo su elocuente oración fúnebre con las siguientes palabras:

«Adios Very, descansa en paz, la suerte de los tuyos está asegurada.»

En les alrededores del hospital y del Cementerio había millares de personas, descubriéndose todos al paso del féretro.

—=—

Madrid 14, 9 n.

Congreso.—El Sr. Botella presenta una enmienda pidiendo que los diputados Sres. Botija y Becerro de Bengoa sean excluidos de la lista de compatibles, por desempeñar cargo retribuido por el Tesoro.

Fué apoyado por su autor, y después de largo debate en que intervinieron los individuos de la comisión en contra, se aprobó la enmienda del Sr. Botella por 95 votos contra 37.

Discútense los presupuestos de Guerra.

Termina su discurso el Sr. Monares, y resume el debate el ministro Sr. Azcárraga.

Senado.—El marqués de Perijaa llama la atención del gobierno acerca de los frecuentes accidentes que ocurren en las vías férreas que explota la Compañía del Norte, y censura con dureza lo que ayer ocurrió en un tren procedente de Galicia.

Según parece, ocurrió el incendio de un vagón estando el tren en marcha, y á pesar de los tiros disparados por unos viajeros y los gritos de la gente asomada á las ventanillas, el tren no se detuvo hasta llegar á la estacion de parada.

Algunos viajeros se arrojaron del tren.

—=—

Madrid 14, 10 n.

La comisión viticultores valencianos, acompañada por los diputados Sres. Dupuy de Lome, García Monfort y D. Marcial González, han conferenciado con el ministro y el subsecretario de Hacienda.

Los Sres. D. Gerardo Estellés y D. Fidel García Berlanga han expuesto con claridad y precision la aspiracion de los productores, prometiendo aquéllos favorecer resueltamente la destilería del vino.

Igual promesa han hecho á la comision valenciana los Sres. Cánovas del Castillo y Villaverde.

—=—

Madrid 14, 11 n.

Se ha verificado el lance entre el señor Gassett, director de *El Imparcial*, y el capitán Zúñiga, del regimiento de Cuenca, á quien por sorteo le tocó batirse.

Para que resulten más extraños estos duelos, haré notar que el capitán Zúñiga se había incorporado hace tres dias al regimiento.

Después de siete asaltos, el Sr. Gasset ha herido ligeramente en la oreja al capitán Zúñiga.

Ambos combatientes se portaron muy valientemente, según afirman los que presenciaron el lance.

Sigue en tramitacion el desafío del director de *El Liberal*, Sr. Moya, que se batirá con el teniente primero Sr. Vazquez.

—=—

Madrid 14.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 14'50 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 28'85 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

—=—

Barcelona 15, 3 4 m.

Se ha estrenado en el gran teatro del Liceo la ópera *Garin*, del maestro español Sr. Breton.

El exito ha sido colosal y merecido.

Garin constituye una página gloriosa de la música española.

MAHON

Tertulia democrática-progresista

Calle San Luis Gonzaga

En la conferencia de esta noche los temas serán libres.

A las nueve en punto.

Se conoce que el colega conservador titulado "El Bien Público„ no es tributario á la Hacienda por estampar *desatinos* de gran calibre, porque si lo fuera no serian seguramente tan repetidos los que endilga á sus dóciles lectores.

Con una *mescolanza* propia de sus autores, la emprendió el colega en su número del sábado contra nuestros amigos del consistorio, tomando pié de lo que dijimos en nuestro número del viernes sobre lo ocurrido en la sesión de nuestro Ayuntamiento correspondiente al dia 12.

Sus primeros empujes los dedicó el colega al alumbrado con motivo de una proposición del Sr. Escudero, sobre lo cual nos ocupamos ayer como habrán visto nuestros lectores.

Nos hacemos cargo del escozor que debió seguramente producir á los autores de la *mescolanza* el final de nuestro escrito del viernes, (como que dió en la llaga); y por más duras que tuvieran sus epidermis bubo forzosamente de producir el efecto que produjo, dejando bien reflejada la variedad de estilo y de impresiones que en el hetereogéneo engendro á que nos referimos se hallan retratadas.

Después de cuatro hisopazos personalísimos, como de costumbre, deja el colega á un lado el alumbrado con que princípiara, y de un salto se introduce en las tan debatidas cuestiones de consumos y cuentas municipales, á cuyos asuntos dedica un parrafillo, no con separación el uno del otro, sino *tout ensemble* como si fuera una misma cosa, llegando al estremo de barajar y confundir tres asuntos que son independientes entre sí.

De cada una de estas cosas prometimos ocuparnos, pero con la separación debida. Vamos hoy á la del aumento en el cupo de consumos, dejando para otro dia la relativa á las cuentas municipales.

Dice el órgano conservador *que nos callamos como un muerto cuando se discutía quien había de pagar el aumento de consumos;* y á renglón seguido estampa que podrian merecer el dictado de malos administradores *los que al discutirse quien había de pagar el aumento espresado no tuvieron inconveniente en manifestarse ardientes partidarios de la Empresa, etc., etc.....*

¿En qué quedamos Sr. "Bien Público? Si nos callamos como un muerto, cómo tú dices, es imposible que nos manifestáramos partidarios de la Empresa; y si en efecto hubiéramos hecho esa manifestación y otras que supones ¿cómo es posible que calláramos? ¿Puede nadie hacer caso de un periódico que de esta manera se conduce? Solo el desprecio más absoluto es lo que merece de toda persona séria y formal.

Y más abajo, volviendo a mezclar el alumbrado con la cuestión de consumos, se descuelga el colega con el descubrimiento de que la condición 19 del pliego se había redactado de conformidad con lo ordenado en el art. 228 del reglamento del ramo.

¡Lástima que los autores del escrito no fueran concejales de nuestro Ayuntamiento cuando se promovió la dichosa cuestión de consumos, porque á serlo hubiera evitado, con tan *convincentes razones*, muchos quebraderos de cabeza, consultas de letrados, gastos y demás á que ha dado lugar la falta de alcances de todas las personas que han intervenido en ese manoseado asunto!

Esa condición 19 deja, á nuestro modo de ver, previstos y bien previstos los casos de aumento ó disminución de cupos, de una manera clara, justa y equitativa, hasta el punto de establecer las bases que han de adoptarse para la determinación del aumento ó disminución, ó sea el *producto comun del trienio anterior*. Tan claro y tan esplícito nos parece el caso de la condición 19, que no es mas que cuestion de algunas operaciones aritméticas, cuando fuese aplicable, del mismo modo que ya lo hizo el Ayuntamiento en ocasion en que hubo de indemnizar al arrendatario saliente en 1889 de los perjuicios que le irrogára la supresion de alcoholes.

El segundo párrafo copiado por *El Bien Público* del art. 228 del Reglamento (descubrimiento de los autores del escrito), tiende principalmente, en nuestro humilde concepto, á conferir á los Ayuntamientos encabezados la facultad de celebrar los arriendos por el mismo tiempo que la Hacienda puede otorgar los suyos; pero no vemos ni el colega lo dice que tal artículo influya en lo más mínimo para que con arreglo á la condición 19 del pliego haya de resolverse á favor del Ayuntamiento la cuestión que se ventila.

Tan convencidos estamos de esto que veríamos con gusto que los ilustrados autores del escrito a que contestamos, nos demostráran matemáticamente, aplicando la condición 19, cuál es el aumento proporcional que resulta en el precio del arriendo adudicado á favor de D. Gabriel Alzamora, para que el público vea quienes fueron los concejales que votaron en favor de la equidad, de la justicia y de la legalidad. ¿Lo harán? Allá veremos.

Por lo demás, pueden los concejales que votaron á favor del dictámen del Sr. Vidal Meliá, tener tranquila su conciencia, puesto que hasta el presente le han dado la razón las resoluciones recaidas, habiéndose guiado además dichos concejales por el razonado dictámen del abogado consultor del Ayuntamiento D. Ramón Ballester y Pons, el cual y los otros Sres. Letrados Planas y Casal y Sampol opinaron que el aumento del cupo de consumos era de cargo del Ayuntamiento y no de la Empresa arrendataria.

El Bien Público sin aducir por supuesto ninguna razón, quiere dar á entender que no existe incapacidad en los Sres. Orfila, Ballester y Escudero para ejercer el cargo de concejal, por más que la sociedad "Goñalons, Carreras y C.ª„ de la la que aquellos son sócios comanditarios venga recaudando la contribución territorial y el recargo municipal de este distrito.

Podrá ser que *El Bien Público* tenga razón, ¿pero sabrá decirnos si es cierto, como se decia hoy en público, que el Sr. Ginart ha traspasado ó piensa traspasar la recaudación de contribuciones á favor de D. Lúcas Carreras y Riera, á secas, es decir como á D. Lúcas Carreras, pero no como á gerente de la expresada sociedad "Goñalons, Carreras y C.ª„?

Porque de ser cierto esta repentina determinación, á raiz de la protesta formulada por el teniente de Alcalde Sr. Seguí, significaria que no somos nosotros solos los que creemos que la incapacidad existe sino que quizás ó sin quizás lo creen tambien los mismos interesados.

Y que no solo lo creen sino que de entre ellos hay alguno que tiene miedo de quedarse sin poltrona.

¡Y se encuentra tan bien en la suya el alcalde Sr. Orfila!

Por la Delegación de Hacienda de esta Provincia han sido desestimadas las instancias presentadas por D. Miguel Cardona Sintes, Lorenzo Pons Carreras y Pedro Orfila Mercadal pidiendo rebaja en la cuota que en el encabezamiento de consumos del extraradio les habia sido señalado por la Administración del impuesto de esta ciudad.

El domingo salió para Monte Toro y Fornells una sección de la bri-

gada topográfica de ingenieros con el fin de dar principio á los trabajos de levantamiento de planos de aquella zona.

En la Alcaldía de esta ciudad se han recibido los pases á situación de redimidos de los siguientes mozos del reemplazo de este año.

Bartolomé Sintes Esbert, Miguel Sintes Gomila, José Riudavets Serreinat, Francisco Tudurí Cardona, José Olives Verger, Juan Sintes Coll, Juan Pons Parpal, Francisco Mercadal Seguí, Francisco Bosch Ponsetí, Juan Ticoulat Costela, José Sintes Pons, Miguel Alejandre Prieto, José Tudurí Cardona, Francisco Villalonga Carreras, José Póns Sintes, Jaime Allés Mesa, Bartolomé Sancho Vidal, Simón Frau Orfila, Miguel Pons Pons, Miguel Petrus Pons, José Orfila Orfila y José Riera Escudero.

Por real decreto de 9 del corriente se ha promulgado el convenio estipulado entre el gobierno de la vecina república y el de España, referente á los mozos de ambas naciones que sean incluidos en los sorteos para cubrir los cupos de quintas, concediéndoles un plazo de dos años para justificar que ha cumplido con la ley de reemplazos en el territorio de su nacionalidad.

Por el ministro de Hacienda ha sido nombrado para formar parte de la Junta de aranceles y valoraciones nuestro distinguido amigo el exdiputado D. Rafael Prieto y Caules.

El Sr. Gobernador de esta Provincia en circular de 9 del corriente interesa á los Alcaldes la remisión en el plazo de quince dias, de una relación nominal de los casinos, circulos de recreo, sociedades políticas, de socorros mútuos ó de cualquiera otra clase que tengan su domicilio en los respectivos distritos.

Tambien recuerda á los Sres. Presidentes de to as las sociedades el puntual cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 10 y 11 de la ley de 30 de Junio de 1887, respecto á la remisión de los balances y copias de las cuentas de ingresos y gastos.

Ayer fué conducido al cuarto de detenidos un vecino de la calle de Alayor que padece de enagenacion mental y que maltratató de palabra y obra á dos guardias municipales.

Mañana á las 10 en la caseta del Sr. teniente encargado de Plazas y Mercados tendrá lugar la subasta de las casetas carnicerias para durante el año economico de 1892-93.

Relacion de los pasageros que procedentes de Palma han llegado á las cinco de esta mañana con el vapor «Nuevo Mahonés».

D. Antonio Gamundi, Zacarias Solá, y esposa, Antonia Caralí, Jaime Fornari, Salvador Creus, Santiago Aguado Gabriel Sureda, cinco individuos y dos esposas, Tomás Vaquer, Antonia Cantallops, Teodoro Solá.—Total 18.

Ha fallecido en Albacete nuestra paisana D.ª Margarita Vidal y Ruby, esposa del catedrático de física de aquel Instituto de 2.ª enseñanza D. Elias Alonso, que tambien desempeñó igual cátedra en el de esta ciudad donde se conquistó bastantes simpatías por su rectitud y relevantes prendas de caracter, y hermana de D. José M.ª Vidal y de doña Frasquita Vidal de Fiol.

Enviamos al Sr. Alonso y á la apreciable familia de aquella malograda señora, nuestro pésame mas sentido por esta pérdida tan sensible como irreparable.

Desde el 1.º de Julio de 1893 será obligatorio en la peninsula é islas adyacentes verificar las transacciones de los cereales, granos y legumbres por medio del peso apreciado en unidades del sistema métrico decimal y en los diez primeros dias de dicho mes deberán hallarse provistos los municipios de romanas y básculas en número bastante para atender á los servicios de consumos, almotacenia y repeso y dispondrán se retiren las medidas de capacidad usadas actualmente.

Teatro Principal

Altamente complacida salió la concurrencia, el domingo por la noche de la obra «La Vocació» y del brillante desempeño que le cupo.

La obra está salpicada de agudezas y pensamientos trascendentales puestos en boca de un cura á quien el «sensatismo» público aplaudió infinitas veces durante la representación.

Todos los artistas rayaron á gran altura.

La Sra. Mallí, estuvo felicísima: la Srta. Soto (C) hizo su papel de Adelina con un acierto y gracejo nada comun, y por lo cual fué aclamada por el público que la llamó á escena varias veces.

El Sr. Parera, superiorisimo durante toda la obra, diciendo su dificil papel de «Mosen Baldomero» como no habíamos oido nunca.

El Sr. Bozzo, como siempre y aun mejor si cabe que otras veces.

Bien el Sr. Soto y Sr. Carrera. Del Sr. Guillot, nada diremos, pues es harto conocido de nuestro público que le aprecia de todas veras.

La comedia «Vivir para ver» agradó en estremo á la concurrencia, que aplaudió á todos los artistas que en ella tomaron parte.

UN COMPARSA.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy Sr. Mio:

Le suplico encarecidamente la inserción de las siguientes líneas en las columnas de su ilustradísimo periódico por lo cual le anticipo las más expresivas gracias.

La casualidad, hizo que llegara á mis manos no se como ni donde un semanario titulado «El Mahonés» que vé la luz pública en esta capital, y del cual ni siquiera tuve la más leve noticia durante mi larga residencia en ésta.

Dí en dicho semanario con un suelto en el que daba las más expresivas gracias al Sr. delegado de S. M. por la prohibicion de «La Passió y Mort.» Hasta aquí muy bien: cada cual defiende sus intereses como puede, y á pesar de los muchos perjudicados con dicha disposición no me quejo, pues si ha sido justa la respeto y sinó, ese Dios que todo lo vé y premia ó castiga, lo tendrá en cuenta.

Pero lo que no tolero es que diga que tales espectáculos «no deben representarse por artistas que no suelen tener ningun empacho en ofender á diario desde las tablas el pudor y la moral cristiana». ¿Quién le ha dicho eso á ese señor? ¿Por ventura á todos los teatros no asisten nuestras primeras autoridades para impedirlo? ¿Cuándo en esta culta capital ha ocurrido un acto de dicha naturaleza, que de buena fé repruebo?

¿Cree ese señor que los artistas no podemos ser tan fervientes católicos cocomo él ó es que el arte escénico está reñido con la fé cristiana?

Para demostrarle que nó, le diré que no hace muchos años, en un acto religioso y muy cerca de mí, he visto á todo un señor cura lanzando ardientes miradas á un balcón, en donde creyendo encontrar un santo dirijí la vista y solo encontré una preciosa morena, lo cual me llenó de asombro. ¿Cree el gacetillero que vaciló por eso mi fé? ¿Cree por eso que llegué á sacar del susodicho, patron para los demás? Pues no señor; me dije: los hay muy buenos en su inmensa mayoría y si ese ofende á la «moral» con sus «escandalosas» demostraciones, estoy seguro que los demás lo reprobarán como yo lo repruebo.

Por lo demás procure el susodicho señor emplear mejor el tiempo en obras piadosas como yo, (aunque le parezca mentira) y deje en paz á los artistas que bastante que hacer tienen, para reparar en parte las pérdidas que el asunto que nos ocupa les ha ocasionado.

E. GUILLOT.

BOLSA DE BARCELONA

16 de Mayo 4-10 t.

4 por 100 interior.	68'470
4 por 100 exterior.	73'200
4 por 100 amortizable	79'450
B. H. de Cuba 1886	105'000
Id. id. 1890	95'370
Banco Hispano Colonial	84'800
Acciones ferro-carril Francia	29'050
Id. Norte.	42'200
Id. Orense	11'400
Id. Almansa.	000'000
Obligaciones Francia.	58'870
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	31'750
Id. Almansa	64'870
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 16 rs. vn. paga alcista.

BOLSA DE MADRID

13 de Mayo 4 t.

4 por 100 interior.	67'100
4 por 100 exterior de 1891.	71'500
4 por 100 amortizable	78'200
B. H. de Cuba de 1886	104'000
Acciones Banco España.	348'500
París 8 días vista	00'000
Lóndres 90 días fecha	29'950

SOCIEDADES

Consey.—Se participa á los señores sócios de este casino que tienen domiciliado el pago de sus cuotas en la conserjería del mismo, se sirvan hacer efectivas las que estén en descubierto dentro del plazo de 15 dias á contar desde la fecha de este anuncio, pues pasado dicho plazo la Junta directiva se verá obligada á proponer á la General la medida que crea más conveniente á los intereses de la sociedad.

Mahon 12 Mayo 1892.—P. A. de la J. D., el Srio., José Barber Mus.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 18 Miercoles

San Félix cap. y san Venancio mártir.

☾ Cuarto menguante el 19.— ● Luna nueva el 26.

Sale el Sol 4 h. 43 m.—Pónese 7 h. 10 m.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS

Dia 17

De Palma, vapor-correo *Nuevo-Mahonés*, capitan D. José Caldés, con 19 tripulantes, 18 pasajeros, efectos y la correspondencia.

BUQUES DESPACHADOS

Dia 17

Para Ciudadela pailebot *María* patron José Ortega con 4 trip. y lastre.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal)**

Madrid 16 5-30 t.

En el Congreso continua la discusión de los Presupuestos.

En breve se decretará la exención de los derechos á los azúcares procedentes de las islas Canarias.

Aumentan las esperanzas de llegar á un modus vivendi comercial entre España y Francia.

Ha jurado el ministerio italiano.

Ha ocurrido un choque de trenes en el Ohio causando numerosas victimas.

Bolsin 68'30.

Madrid 17 10'10 m.

La Gaceta publica hoy la modificación para la ley de ascensos de la armada y numerosos decretos sobre el personal de Hacienda, Guerra, Fomento y Gracia y Justicia.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

Se admiten toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

D. Rigoberto García Blanco, *Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.*

En virtud del presente edicto se anuncia que D. Gabriel Orfila y Olives, casado, de cincuenta y ocho años de edad, labrador, natural de Villacárlos y domiciliado en el predio "Tornaltí" del término de esta ciudad, falleció en la misma el dia 6 de Julio de mil ochocientos noventa y uno sin haber otorgado testamento ni otra clase de última voluntad; y que por el procurador D. José J. Perez Bocco, en nombre de D. Alberto, D. Antonio y D.ª Francisca Orfila y Olives, hermanos germanos de dicho finado D. Gabriel Orfila y Olives, se ha solicitado se les declare herederos legales del mismo en partes iguales: Y en virtud de lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y cuatro de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la expresada sucesión para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta dias contaderos desde la inserción del presente edicto en la Gaceta de Madrid.

Mahón catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí Ldo. Juan Trémol. Esno.

Lotería Nacional

Administración de loterías de 1.ª clase núm. 2

3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 20 de Mayo de 1892.

Prospecto

Ha de constar de 32.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos á 5 pesetas.

Los premios han de ser 1.,606 importantes 1.168.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PTAS.
1	de	140.000
1	de	70.000
1	de	30.000
4	de 10.000	40.000
8	de 5.000	40.000
16	de 3.000	48.000
1553	de 500	776.500
9	aproximaciones de 1000 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 140.000 pesetas	9.000
9	id. de 500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 70.000 pesetas	4.500
2	aprox. de 2.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	6.000
2	id. de 2.000 id., para el premio 2.º	4.000
1606		1.168.000

Mahon 11 Mayo 1892.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Nodriza *En la imprenta de este periódico darán razon de una joven domiciliada en* Sa Pobla *de la vecina isla de Mallorca, la cual desearia pasar á Mahon en clase de nodriza. Tiene la leche fresca de dos meses y es de constitucion robusta.*

Para vender Lo está la casa nueva sin numerar calle de San Juan, frente la "fible" (alcantarilla).

Informes, calle del Castillo n.º 188,

Pérdida Hace algunos dias se extravió una llave de puertá por las calles de esta población.

Se gratificará su devolución en la imprenta de este periódico.

Se vende la casa núms. 75, 77 y 79 de la calle del Castillo.

Informes, Reina, 47.

En la calle de San Cirilo n.º 1, se vende vino tinto de mesa, propiedad del Sr. Baron de Benimuslem.

COMERCIO DE JOSÉ REJAS PONS

CALLE DE LA INFANTA NÚM. 40

Gran liquidación

Deseando retirarme del negocio á que me he venido dedicando he resuelto liquidar todos los géneros existentes á precios de fábrica, á saber:

Perfumerias de las más acreditadas fábricas del pais y extranjeras.
Medias y géneros de punto de todas clases para señora, caballero y niño.
Algodones para medias, hilos en madejas, cintas seda y terciopelo, negras y colores, mitones lana, seda y algodón, Jerseys, abanicos y una infinidad de otros artículos de mercería, quincalla, paquetería, lampistería y otros varios artículos.

Infanta, 40.—Mahón.

TIENDA DE D. JOSÉ SICRE

26, Arravaleta, 26.

GRAN LIQUIDACIÓN

DE TODOS LOS GÉNEROS Á PRECIOS NUNCA VISTOS

Solo por 10 dias

Con motivo de haber llegado de Barcelona el dueño de este acreditado establecimiento con un grande y variado surtido de géneros de todas clases propios de la presente estación, se ha propuesto liquidarlos á beneficio del público en el término de 10 dias.

Acudid, pues, al mencionado establecimiento, y encontrareis toda clase de géneros, como indianas y cretonas, batistas y listas de riquísimos dibujos y además lanas floreadas para vestidos de mujer, lanillas para trajes de hombre, rasos de algodón, sedas y otras muchas novedades. Todo de superior calidad, colores permanentes y á precios nunca vistos.

VACUNACIÓN Y REVACUNACIÓN (Empelt)

Llegada la época más propicia para la vacunación y revacunación (empelt), todos los jueves de 3 á 4 de la tarde en el gabinete del cirujano Cerezo, calle de las Moreras núm. 19, se vacunará y revacunará gratis á los pobres que acrediten esta circunstancia. Tambien pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

Mahón 20 Abril de 1892.—JUAN CEREZO. m.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPÉTICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Se venden y alquilan PIANOS

y se compran toda clase de instrumentos de música, antiguos.

4, CASTILLO, 4.

Nodriza En la calle de San Andrés n.º 5, darán razón de una jóven que desea hallar criatura para amamantar á media leche.

Para vender

Lo está en Ciudadela un caballo de siete palmos de ventajosas cualidades, en guarniciones, con un carreton de buenas condiciones. Todo junto ó por separado. Para informes dirigirse á la imprenta de este periódico.

Se venden los estantes, mostrador y demás enseres pertenecientes á la tienda de comestibles calle Cos de Gracia n.º 15.

Informarán, Moreras 61.

ATUN EN ESCABECHE

de superior calidad

Se encuentra en la confitería LA PALMA; igualmente hay sardinas y muchas otras clases de pescados y mariscos á precios sumamente baratísimos.

El ATUN se vende por libras.

LA PALMA, HANNÓVER, 13

Para vender

Lo está un huerto en Villa-Cárlos bien por entero bien por solares calle de la Iglesia núm. 8.

Informes calle Mayor 141 ó bien 1' amu en Toni de Biniarroca.

***

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 43, frente al Asilo.

Para informes dirigirse calle San Sebastian núm. 8.

Para vender

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elías de esta ciudad.

Para alquilar

Lo está la casa n.º 14 de la calle de San Jerónimo, esquina á la de San Antonio.

Informarán, calle San Elías n.º 40.

Escribiente Hay uno que desearía colocación en una oficina ó comercio. Posee el francés. Darán razón en esta imprenta.

Para vender

Lo está una máquina casi nueva de la fábrica "Singer", sistema moderno. Informarán en la calle de Sta. Victoria n.º 2.

Se venden las casas calle de S. Jaime núm. 24 y calle de la Luna núm. 9.

Informarán calle de S. Antonio núm. 11.

Para vender

Lo está la casa núms. 7 y 9 de la calle de San Elías.

En la calle del Comercio n.º 7 informarán.

Se venden cincuenta y dos acciones del "Banco de Mahón". En esta imprenta informarán.

AVISO.—Desde 1.º del próximo Octubre estará para alquilar ó vender el edificio que ocupa actualmente la segunda escuela municipal de niños, calle San Luis Gonzaga.

S. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva, 25.